

Solicitud de dictamen consultivo formulada al Tribunal de AELC por Stavanger tingrett con fecha de 25 de mayo de 2007 en el asunto Seabrokers AS/Den Norske Stat v/Skattedirektoratet

(Asunto E-7/07)

(2007/C 301/12)

Mediante carta de 25 de mayo de 2007, el Stavanger tingrett (Tribunal del distrito de Stavanger), presentó una solicitud al Tribunal de la AELC, recibida en el registro del Tribunal el 30 de mayo de 2007, de dictamen consultivo en el asunto Seabrokers AS/Den Norske Stat v/Skattedirektoratet, con respecto a las siguientes cuestiones:

- 1) **¿La aplicación al calcular la deducción fiscal máxima, según el principio de fiscalidad de las rentas netas, de intereses deudores a las rentas en el extranjero es contraria a los artículos 4, 31 o 40 del Acuerdo EEE?**
 - 2) **¿La inclusión al calcular la deducción fiscal máxima, según el principio de fiscalidad de las rentas netas, de las contribuciones de activos del grupo a las rentas en el extranjero es contraria a los artículos 4, 31 o 40 del Acuerdo EEE?**
 - 3) **¿La respuesta a la pregunta 1 y/o 2 sería la misma si los intereses deudores y/o las contribuciones de activos del grupo solamente pudiesen vincularse a una actividad empresarial en Noruega?**
-